

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29455** *PANADERÍA REY, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia.

D.^a María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 85/08, a instancia de Javier Tejerina Martínez, contra Panadería Rey, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.646,30 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 28 de septiembre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090070822-1